

GACETA MUNICIPAL



NUM. 020/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO HUITEPEC

SUMARIO



APROBACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS
CONDUCTORES QUE EXCEDAN EL LÍMITE DE VELOCIDAD DE 10
KM POR HORA DENTRO DE LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO
HUITEPEC.....PÁG.02

SAN ANTONIO HUITEPEC A 30 DE OCTUBRE DE 2025



NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. TRIENIO 2023-2025.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

En el Municipio de San Antonio Huitepec, perteneciente al distrito de Zaachila, Oaxaca, siendo las once horas, del día 25 de Septiembre de 2025 reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal s/n, San Antonio Huitepec, las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 43, Apartado "E", fracción V y párrafo primero de dicho precepto legal, en relación con los artículos 45, 46 fracción II y párrafos segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día
- Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto. Análisis y Aprobación de Sanciones Administrativas a los conductores que excedan el límite de velocidad de 10km por hora dentro de la población de San Antonio Huitepec.
- Séptimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Juan Bautista Santiago Luis, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **San Antonio Huitepec**, distrito de **Zaachila**, Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL



NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. TRIENIO 2023-2025.



Primero.

Pase de Lista de asistencia.

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Ciudadano Juan Bautista Santiago Luis	Presidente Municipal	Presente
Ciudadana Irene Martínez Villegas	Síndica Municipal	Ausente
Ciudadano Félix García Julián	Regidor de Hacienda	Presente
Ciudadana Paulina Julián Ramírez	Regidora de Educación y Cultura	Presente
Ciudadano Leonardo Caballero Ramírez	Regidor de Salud y Ecología	Presente
Ciudadano Aquilino Julián Santiago	Regidor de Obras Públicas	Presente
Ciudadano Saúl Santiago Contreras	Suplente del Presidente	Presente
Ciudadana Crispina García Mendoza	Suplente del Síndico	Presente
Ciudadano Elpidio Julián Martínez	Suplente del Regidor de Hacienda	Presente
Ciudadana María Eva Julián Martínez	Suplente del Regidor de Salud y Ecología	Presente
Ciudadano Fidel Martínez Julián	Suplente de la Regidora de Educación	Presente
Ciudadano Filemón Luis Julián	Suplente del Regidor de obras	Presente

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de 5 Concejales Propietarios y 6 Concejales Suplentes, de los 12 que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Juan Bautista Santiago Luis, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo Quórum

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUIITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA

CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL



NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. TRIENIO 2023-2025.



Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero.

Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 11 votos a favor realizados por las y los Concejales de los 11 presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

Cuarto.

Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Enseguida el Secretario Municipal, procede a realizar la lectura de la citada acta.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, la misma se somete a consideración de los concejales presentes para su aprobación o en su caso su modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente la misma es aprobada por 11 concejales de este Ayuntamiento Constitucional.

Quinto.

Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por 11 votos a favor de las y los 11 Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

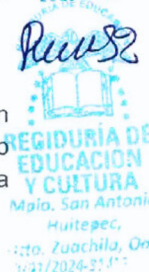
Quedando superado dicho punto.



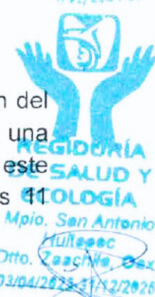
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA
DE SALUD Y
BIOLOGÍA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dto. Zaachila, Oax.
2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL



NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. TRIENIO 2023-2025.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dist. Zaachila, Oax.
2023-2025

Sexto.

Análisis y Aprobación de Sanciones Administrativas a los conductores que excedan el límite de velocidad de 10km por hora dentro de la población de San Antonio Huitepec.

En uso de la palabra el C. Juan Bautista Santiago Luis, Presidente Municipal informa que de acuerdo al artículo 35, Fracción I, 37 y 130 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Antonio Huitepec, así como el numeral 63 fracciones VIII Y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de San Antonio Huitepec, para el ejercicio fiscal 2025, es nuestra facultad como Cabildo Municipal que en sesión de cabildo se expidan disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito regional, así como la imposición de multas por las infracciones a dichas disposiciones administrativas.

Problemática: Recientemente se ha suscitado distintos accidentes e incidentes con la ciudadanía relacionados a la alta velocidad con la que circulan motos, mototaxis, coches, etc, por lo que es indispensable tomar medidas inmediatas para controlar estos incidentes.

Después de un amplio análisis a los puntos expuestos los regidores y presidente municipal procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba por mayoría calificada limitar la velocidad con la que transitan los diversos vehículos motorizados del servicio público o particular (motocicletas, mototaxis, automóviles, camiones o camionetas) dentro de la población de San Antonio Huitepec a un máximo de 10 km por hora además de una sanción económica de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 m.n.) para quienes sean sorprendidos excediendo este límite de velocidad. Dicha sanción se le impondrá al responsable de la infracción, o en su caso, al propietario del vehículo, independientemente de las sanciones civiles o penales a que haya lugar.

POR LO QUE SE ORDENA:

PRIMERO: A la Regiduría de Obras para que elabore señalizaciones con estas disposiciones y colocarlas en la entrada del arco, en la curva a loma de miel y el Banco BIENESTAR.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dist. Zaachila, Oax.
2023-2025

Ruiz

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dist. Zaachila, Oax.
2023-2025

03/04/2023-11/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD Y
ECOLOGÍA
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dist. Zaachila, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Antonio
Huitepec,
Dist. Zaachila, Oax.
2023-2025

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA

CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL

NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA. TRIENIO 2023-2025.



SEGUNDO: La publicación de la presente acta deberá realizarse en la Gaceta Municipal, así como en la página oficial con que cuenta este municipio para su mayor difusión.

TERCERO: El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de la publicación de la presente acta en la Gaceta Municipal.

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Juan Bautista Santiago Luis, Presidente Municipal de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:50 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Huitepec, Distrito de Zaachila, Oaxaca, para el periodo 2023 – 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Antonio Huitepec,
Otto. Zaachila, Oax.
2023-2025

C. JUAN BAUTISTA SANTIAGO LUIS
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Antonio Huitepec,
Otto. Zaachila, Oax.
2023-2025

PROFR. FELIX GARCÍA JULIÁN
REGIDOR DE HACIENDA

LIC. IRENE MARTINEZ VILLEGAS
SINDICO MUNICIPAL

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA; OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL

NUM. 020/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA, OAXACA TRIENIO 2023-2025.



C. AQUILINO JULIÁN SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
Mplo. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
2023-2025

C. PAULINA JULIAN RAMIREZ
REGIDORA DE EDUCACION
Y CULTURA

REGIDURÍA DE
EDUCACION
Y CULTURA
Mplo. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
10/01/2024-13/12/25

PROFR. LEONARDO CABALLERO RAMÍREZ
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA

Dpto. Zaachila, Oax.
03/04/2023-31/12/25

C. SAUL SANTIAGO CONTRERAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C. CRISPINA GARCIA MENDOZA
SUPLENTE DEL SINDICO

C. ELPIDIO JULIAN MARTINEZ
SUPLENTE DEL REGIDOR DE
HACIENDA

C. FIDEL MARTINEZ JULIAN
SUPLENTE DE LA REGIDORA
DE EDUCACION

C. FILEMON LUIS JULIAN
SUPLENTE DEL REGIDOR
DE OBRAS

C. JOSE IGNACIO CRUZ JULIAN
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mplo. San Antonio
Huitepec,
Dpto. Zaachila, Oax.
01/01/2025-31/12/25

C. MARÍA EVA JULIAN MARTINEZ
SUPLENTE DEL REGIDOR DE SALUD
Y ECOLOGÍA

LIC. MIGUEL CABALLERO RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92, FRACCION IV,
DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: La presente foja de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio Huitepec, celebrada el día 25 del mes de septiembre de 2025 a las 11:00 horas.

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, DISTRITO DE ZAACHILA, OAXACA
CORREO ELECTRÓNICO: huitepec2023-2025@hotmail.com

GACETA MUNICIPAL



NUM. 020/2025

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 68 FRACCION V Y 136 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULO 47 FRACCION IV DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUI TEPEC, 1,2,3,5,6,9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUI TEPEC; PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, SE PROMULGA EN EL PALACIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUI TEPEC, ZAACHILA, PARA LOS MISMOS EFECTOS PUBLIQUESE EN LOS ESTRADOS QUE SEAN DESTINADOS PARA TAL FIN, OAXACA, A TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - DAMOS FE. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO HUI TEPEC
